

## Arnaldo Casas dejó su cargo tras informe de Contraloría que cuestionó su labor administrativa

# Renuncia director de Cesfam Costanera por irregularidades en su gestión

Entre las anomalías está la emisión de más de un centenar de licencias falsas, retiro de medicamentos para uso propio y que su secretaria le marcaba el ingreso a la jornada laboral.

Un informe lapidario fue el que emitió en las últimas horas la Contraloría Regional en tomo a una serie de irregularidades que habría cometido Arnaldo Casas, director del Cesfam Juan Soto Fernández de Concepción –conocido como Costanera– por las cuales presentó su renuncia la tarde de ayer, a solicitud del alcalde Álvaro Ortiz, según se pudo confirmar con la dirección de Salud Municipal.

En el informe de 46 páginas emitido el miércoles y que dio respuesta a la solicitud levantada por los concejales Boris Negrete y Claudia Arriagada, se detallan anomalías en la gestión del directivo, entre ellas la emisión de licencias médicas de “reposo laboral total” por 196 días entre 2022 y 2024 de parte de sus subordinados, siendo dos tercios de ellas emitidas sin ser registradas en las respectivas agendas médicas.

Además, se conoció que hacía de forma recurrente retiro de medicamentos para su uso personal, que instruyó a su secretaria para que marcara el ingreso a



Arnaldo Casas encabezaba el Cesfam Juan Soto Fernández de Concepción.

**Tras la solicitud del alcalde Álvaro Ortiz, Casas presentó su dimisión al cargo durante la tarde de ayer.**

la jornada laboral y que en los últimos dos años llevaba más de 130 días con retrasos en el ingreso a sus labores.

Adolfo Muñoz, administrador municipal (s) explicó que “estamos analizando el informe, realizaremos todas las acciones que nos solicita la Contraloría, y sin perjuicio de aquello el alcalde Ortiz al tomar conocimiento de este informe se comunicó con el director y le solicitó la renuncia, independiente de los procedimien-

tos administrativos que se están llevando adelante”.

“La solicitud de renuncia tiene relación con el tenor del informe, más allá de que se realice todo el proceso correspondiente”, sumó.

El concejal Boris Negrete valoró los hallazgos e indicó que “se comprobó todo lo que denunciábamos desde 2018 respecto a inasistencias o atrasos injustificados y reiterados en el tiempo. En ese tiempo, la Contraloría determinó la existencia de estas irregularida-

des, suspendiéndolo 45 días del cargo, pero no obstante aquello la ley señala que, ante esto, y tras una investigación sumaria, corresponde la destitución”.

Su par Claudia Arriagada dijo que “todas estas arbitrariedades e injusticias vienen de tiempos pasados, lo que denunciábamos. Hoy Contraloría nos da la razón, dando cuenta de que todo lo que ha hecho es una falta a la probidad grave. Se requiere abrir concurso para un nuevo director”.